a su Mrd. como a Dn. Fran.co Muñoz Cav.o del orden
de Santiago vez.o y Reg.or de esta Ciu.d se ha admitido la dexaz.on
q. a hecho del titulo de Capitan de la Milizia della
y el Consejo a mandado q. esta Villa proponga
sujetos en la forma regular la carta se ponga
en el libro capitular y porq.to no se discurre de pres.tes
sujetos q. proponer por no haverlos en esta dha Ciu.d
en la forma q. se necesitan se discurrira la q. fue
ren mas convenientes y se propondran =
y con esto se acavo este Ayuntam.to y lo firma
ron = en m.do febrero =

Dn. Diego Alfonso de Zarate — Don Diego Antonio Consejero y Marin — Fran.co Nav.o Sobrino

quatro

Ante mi

Antonio Ortiz de Puerto

Nota. En Caravaca a diez de feb.o de dho año notifiq. el nombra
miento de Repartidores a Estevan Fz. de Robles y Fran.co
de Robles Marin vez.os de esta Ciu.d en persona doy fe

Puerto